

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 537050.

Valorada por la mesa de contratación en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2024 la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa **UTE TUNSTALL IBERICA SA - SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL**, para el Lote 1, se apreciaron los siguientes defectos y omisiones:

- **Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

En cuanto a **la solvencia técnica o profesional de la empresa**, el apartado 4.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un criterio acumulativo para su acreditación que consiste en la relación de los principales suministros y servicios realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, por importes respectivos (importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución) de **550.200,00€ y 235.800,00€**.

Sin embargo, la mayoría de las certificaciones presentadas con el fin de dicha acreditación no diferencian los importes correspondientes a uno u otro tipo de prestación por ejercicio, así que si bien han permitido acreditar la solvencia por el importe correspondiente a los servicios, no cabe decir lo mismo del que se refiere a los suministros. Es por ello que de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7 de aquel se le requiere para que subsane esta cuestión de manera que aporte las certificaciones que permitan acreditar la solvencia exigida en el PCAP para el criterio referido a la “relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato” por un importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución igual o superior a 550.200,00€.

La documentación requerida deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en el plazo de **tres días naturales**, bajo apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la entidad será excluida del procedimiento de adjudicación.

La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.

LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Fdo. María Esperanza Aparcero Fuentes

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		15/04/2024 12:53:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwjxZGCRhOasO90A0P6Qmghlgo2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	